



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 280 DE 2021

(24 NOV 2021)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 0266 de 2021, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor MANUEL ADRIAN GONZÁLEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.591.467, para desempeñar el cargo de carrera denominado Conductor Mecánico, Código 482, Grado 08, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 5 de noviembre 2021, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2021, el señor MANUEL ADRIAN GONZÁLEZ GUTIERREZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado Conductor Mecánico, Código 482, Grado 08, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos: *"Por medio de la presente, me permito informar la decisión de aceptar el nombramiento realizado mediante el decreto número 0266 del 25 de octubre del 2021, al cargo de conductor mecánico. Así mismo, solicito muy respetuosamente a usted, me sea concedida prórroga por 90 días para tomar posesión del cargo, toda vez que resido en el municipio de Madrid y debo realizar la entrega del empleo que actualmente poseo y en el cual me desempeño"*.

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."**

Que analizada la solicitud presentada por el señor MANUEL ADRIAN GONZÁLEZ GUTIERREZ, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo, que dicha posesión se tenía programada para el veintiséis (26) de noviembre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - PRORROGAR hasta el día cinco (5) del mes de abril de 2022, inclusive, el plazo para que el señor MANUEL ADRIAN GONZÁLEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.591.467, tome posesión al empleo al que fue nombrado mediante Decreto 0266 de 2021, empleo denominado Conductor Mecánico, Código 482, Grado 08, de la Planta Global de Empleos Públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día seis (6) de abril de 2022, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 24 NOV 2021.


LUÍS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General 
Reviso: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública – Secretaría General 
Proyecto: Ricardo A. Sánchez Rodríguez. – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública – Secretaría General 